



PUNTA ARENAS, octubre 09 de 2009.-

N° 3531 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2269 de 18 de julio de 2008 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio N°95 de 09 de enero de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Compras Públicas N°19.886, modalidad **CATALOGO ELECTRONICO**, la adquisición de Toner, para las distintas unidades municipales, al proveedor que se indica:

ORDEN DE COMPRA		: N° 2348-614-CM09
PROVEEDOR		: Comercial Redoffice Magallanes Ltda. R.U.T: 78.307.990-9
CANT.	DETALLE	Valor Neto
03	TONER HP CB435A	US \$ 177,00.-
03	TONER HP Q5949X	US \$ 340,62.-
TOTAL NETO		US \$ 517,62.-
DESCUENTO		US \$ 5,18.-
TOTAL NETO CON DESCUENTO		US \$ 512,44.-

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.22.04.009 "Insumo, Repuestos y accesorios computacionales", Programa 0101 Gestión, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO OVARZO PAREDES
 DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COP/CCK/AV/mvf

DISTRIBUCION: Adm. Y Finanzas / Adm. Municipal / Control / OIRS y Transparencia Municipal / Antecedentes / Archivo.-